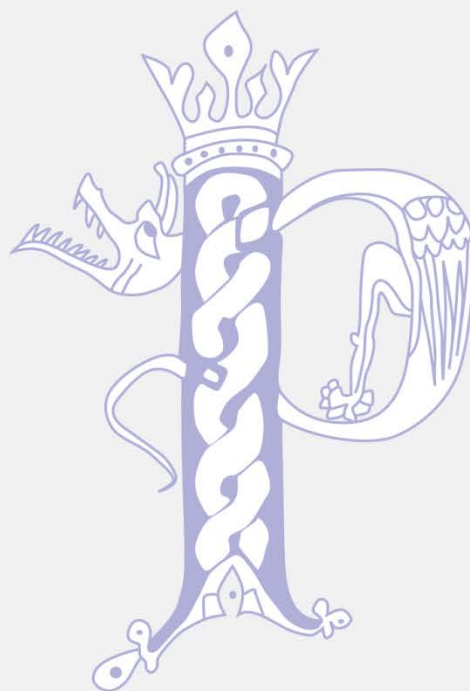




# Defensor del Pueblo de Navarra, 2019



*Julio de 2020*



CÁMARA DE  
COMPTOS  
DE NAVARRA  
NAFARROAKO  
KONTUEN  
GANBERA



## ÍNDICE

PÁGINA

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVARRA .....	4
III. OBJETIVOS Y ALCANCE .....	5
IV. OPINIÓN.....	6
IV.1. Opinión de auditoría financiera .....	7
IV.2. Opinión de cumplimiento de legalidad.....	7
V. RESUMEN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVARRA, 2019 .....	8
V.1. Liquidación del presupuesto 2019.....	8
V.2. Resultado presupuestario 2019 .....	9
V.3. Remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2019 .....	9
V.4. Balance a 31 de diciembre de 2019.....	10
V.5. Cuenta de resultado económico patrimonial 2019 .....	11
V.6. Estado de cambios en el patrimonio neto 2019 .....	12
V.7. Estado de flujos de efectivo 2019 .....	12
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	13
VI.1. Aspectos generales.....	13
VI.2. Seguimiento de recomendaciones de años anteriores .....	14
VI.3. Implantación de la Administración Electrónica .....	14





## I. Introducción

La Cámara de Comptos, de conformidad con su Ley Foral reguladora 19/1984, de 20 de diciembre, y con su programa de actuación para 2020, ha fiscalizado las cuentas anuales del Defensor del Pueblo de Navarra correspondientes al ejercicio de 2019.

El informe se estructura en seis epígrafes, incluyendo esta introducción. El segundo describe aspectos generales del Defensor del Pueblo de Navarra y el tercero, los objetivos y alcance de nuestro trabajo; el cuarto contiene nuestra opinión financiera y de cumplimiento sobre las cuentas anuales del Defensor del Pueblo del ejercicio 2019, el quinto incluye un resumen de las mismas, y el sexto y último, las conclusiones y recomendaciones de nuestro trabajo.

El trabajo de campo se ejecutó en junio de 2020 por un equipo integrado por una técnica de auditoría y una auditora, con la colaboración de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la Cámara.

Los resultados de esta actuación se pusieron de manifiesto al Defensor del Pueblo para que formulase, en su caso, las alegaciones que estimase oportunas, de conformidad con lo previsto en el art. 11.2 de la Ley Foral 19/1984, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra.

Agradecemos al personal del Defensor del Pueblo de Navarra la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Foral 19/1984, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra, los resultados de este trabajo se pusieron de manifiesto, con el fin de que el Defensor del Pueblo de Navarra formulara alegaciones.

No ha presentado alegaciones en el plazo fijado por la Cámara de Comptos, por lo que este informe se eleva a definitivo.





## II. El Defensor del Pueblo de Navarra

El Defensor del Pueblo de Navarra es el alto comisionado del Parlamento de Navarra para la defensa y mejora del nivel de protección de los derechos y libertades amparadas por la Constitución y la Ley Orgánica 13/1982 de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra. Tiene como función primordial la de salvaguardar a los ciudadanos y ciudadanas frente a los posibles abusos y negligencias de la Administración.

La Ley Orgánica 7/2010 de 27 de octubre, de Reforma de la Ley Orgánica 13/1982 de Reintegración y Amejoramiento, lo incorpora al mismo en su artículo 18 ter elevando al Defensor del Pueblo de Navarra a la categoría de institución de relevancia estatutaria.

El Defensor del Pueblo de Navarra es elegido y nombrado por el Parlamento de Navarra y da cuenta anualmente a dicha institución de la gestión realizada. El actual titular fue nombrado el 22 de marzo de 2007, para un período de seis años, y actualmente desempeña interinamente sus funciones. Designa y cesa libremente a los asesores y personal de confianza necesario para el ejercicio de sus funciones.

El Defensor del Pueblo de Navarra, a efectos de contabilidad, intervención, autorización de gastos, contratación y adquisición de bienes y derechos está sometido al mismo régimen que el Parlamento de Navarra. Su proyecto de presupuestos se integra en los presupuestos generales de Navarra y sus cuentas forman parte de las cuentas generales de Navarra.

El marco regulador aplicable al Defensor del Pueblo de Navarra en 2019 está constituido fundamentalmente por:

- Ley Foral 4/2000, de 3 de julio, del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra.
- Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor de la Comunidad Foral de Navarra, aprobado por acuerdo de 21 de noviembre de 2005 de la Mesa del Parlamento de Navarra.
- Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, y Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
- Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.
- Plan General de Contabilidad Pública aprobado mediante Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril.





### III. Objetivos y alcance

Se ha realizado la fiscalización financiera y de cumplimiento de legalidad sobre las cuentas anuales del Defensor del Pueblo de Navarra del ejercicio 2019, con el objetivo de emitir una opinión sobre:

- Si las cuentas del ejercicio 2019 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Defensor del Pueblo de Navarra a 31 de diciembre de 2019, así como de los resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

- Si las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en las cuentas anuales del Defensor del Pueblo del ejercicio 2019 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos.

- El cumplimiento de recomendaciones de años anteriores.

El alcance del trabajo son las cuentas anuales del Defensor del Pueblo de Navarra de 2019 que comprenden los siguientes estados:

- El estado de liquidación del presupuesto.
- El balance.
- La cuenta de resultado económico patrimonial.
- El estado de cambios en el patrimonio neto.
- El estado de flujos de efectivo.
- La memoria.

El alcance temporal de la fiscalización se refiere al ejercicio 2019, si bien se han efectuado aquellas comprobaciones necesarias sobre otros ejercicios para una mejor consecución de los objetivos establecidos.





## IV. Opinión

Hemos fiscalizado las cuentas anuales del Defensor del Pueblo de Navarra correspondientes al ejercicio de 2019, cuyos estados contables se recogen en el epígrafe V de este informe.

### *Responsabilidad del Defensor del Pueblo de Navarra*

El Defensor del Pueblo de Navarra es responsable de formular las cuentas anuales que remitirá al Parlamento de Navarra, previamente confeccionadas por el Interventor del Defensor, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la ejecución del presupuesto, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación y presentación de las cuentas anuales libres de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.

Además de la responsabilidad de formular y presentar las cuentas anuales, el Defensor del Pueblo de Navarra debe garantizar que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejadas en las cuentas anuales resultan conformes con las normas aplicables y de establecer los sistemas de control interno que considere necesario para esa finalidad.

### *Responsabilidad de la Cámara de Comptos de Navarra*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales y sobre la legalidad de las operaciones efectuadas basada en nuestra fiscalización.

Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo, establecidos en las ISSAI-ES, aplicándose fundamentalmente la ISSAI-ES 200 referida a las fiscalizaciones financieras y la ISSAI-ES 400, referida a las fiscalizaciones de cumplimiento. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos el trabajo con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.

Esta fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales y sobre el cumplimiento de los aspectos relevantes establecidos en la normativa durante el ejercicio fiscalizado.





Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, como de incumplimientos significativos de la legalidad.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales y para garantizar el cumplimiento de la legalidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Esta revisión también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría financiera y de cumplimiento de legalidad.

#### IV.1. Opinión de auditoría financiera

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2019 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Defensor del Pueblo de Navarra a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

#### IV.2. Opinión de cumplimiento de legalidad

En nuestra opinión, y teniendo en cuenta el alcance del trabajo realizado, las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en las cuentas anuales del Defensor del Pueblo de Navarra del ejercicio 2019 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos.





## V. Resumen de las cuentas anuales del Defensor del Pueblo de Navarra, 2019

### V.1. Liquidación del presupuesto 2019

#### Ingresos por capítulo

Capítulo	Previsiones iniciales	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Porcentaje ejecución	Cobros	Porcentaje cobros
3. Tasas y otros ingresos	100	100	0	0	0	-
4. Transferencias corrientes	770.992	770.992	770.992	100	770.992	100
5. Ingresos patrimoniales	98	98	0	0	0	-
7. Transferencias de capital	18.000	18.000	18.000	100	18.000	100
8. Activos financieros	200	200	0	0	0	-
9. Pasivos financieros	100	100	0	0	0	-
<b>Total</b>	<b>789.490</b>	<b>789.490</b>	<b>788.992</b>	<b>100</b>	<b>788.992</b>	<b>100</b>

#### Gastos por capítulo

Capítulo	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Porcentaje ejecución	Pagos	Porcentaje pagos
1. Gastos de personal	552.890	552.890	552.312	100	552.312	100
2. Gtos. bienes corr. y serv.	178.600	178.600	135.789	76	133.152	98
4. Transferencias corrientes	39.700	39.700	36.260	91	36.260	100
6. Inversiones reales	18.000	18.000	11.533	64	11.533	100
8. Activos financieros	200	200	0	0	0	-
9. Pasivos financieros	100	100	0	0	0	-
<b>Total</b>	<b>789.490</b>	<b>789.490</b>	<b>735.894</b>	<b>93</b>	<b>733.257</b>	<b>100</b>







## V.2. Resultado presupuestario 2019

Conceptos	2019			2018		
	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Resultado presupuestario	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Resultado presupuestario
a. Operaciones corrientes	770.992	724.361	46.631	736.749	693.125	43.624
b. Operaciones de capital	18.000	11.533	6.467	17.560	8.556	9.004
c. Operaciones comerciales	0	0	0	0	0	0
1. Total operac. no nanc. (a+b+c)	788.992	735.894	53.098	754.309	701.682	52.627
d. Activos financieros	0	0	0	640	0	640
e. Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0
2 Total operaciones financ. (d+e)	0	0	0	640	0	640
I. Resultado presupuestario del ejercicio (I=1+2)	788.992	735.894	53.098	754.949	701.682	53.267
Ajustes						
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0			0
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0			0
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0			0
II. Total ajustes (II=3+4+5)			0			0
<b>Resultado presupuestario ajustado (I+II)</b>			<b>53.098</b>			<b>53.267</b>

## V.3. Remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2019

Componentes	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
1. (+) Fondos líquidos	103.060	95.073
2. (+) Derechos pendientes de cobro	0	0
(+ ) Del Presupuesto corriente	0	0
(+ ) De Presupuestos cerrados	0	0
(+ ) De operaciones no presupuestarias	0	0
(+ ) De operaciones comerciales	0	0
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	103.060	95.073
(+ ) Del Presupuesto corriente	2.637	4.433
(+ ) De Presupuestos cerrados	0	0
(+ ) De operaciones no presupuestarias	100.424	90.640
(+ ) De operaciones comerciales	0	0
4. (+) Partidas pendientes de aplicación	0	0
(+ ) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0	0
(+ ) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0	0
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	0	0
II. Exceso de financiación afectada	0	0
III. Saldos de dudoso cobro	0	0
IV. Remanente de tesorería no afectado =(I-II-III)	0	0





## V.4. Balance a 31 de diciembre de 2019

Activo	2019	2018
<b>A) Activo no corriente</b>	<b>195.283</b>	<b>195.419</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>5.217</b>	<b>7.360</b>
3. Aplicaciones informáticas	5.217	7.360
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>190.066</b>	<b>188.059</b>
2. Construcciones	107.689	111.417
4 Bienes del patrimonio histórico	41.509	41.509
5. Otro inmovilizado material	40.869	35.133
Maquinaria, instalaciones y utillaje	2	5
Mobiliario y enseres	1.592	620
Equipos procesos de información	12.577	8.987
Otro Inmovilizado Material	26.699	25.521
<b>B) Activo corriente</b>	<b>103.060</b>	<b>95.073</b>
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
2. Créd. y valores represent. de deuda	0	0
<b>VII. Efectivo y otros activ. líquidos equival.</b>	<b>103.060</b>	<b>95.073</b>
2. Tesorería	103.060	95.073
Caja	593	558
Bancos e instituciones de crédito	102.467	94.515
<b>Total activo</b>	<b>298.343</b>	<b>290.492</b>

Patrimonio neto y pasivo	2019	2018
<b>A) Patrimonio neto</b>	<b>195.283</b>	<b>195.419</b>
<b>I. Patrimonio aportado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>II. Patrimonio generado</b>	<b>195.283</b>	<b>195.419</b>
1. Rdos. de ejercicios anteriores	195.283	195.419
Patrimonio	200.745	200.881
Patrimonio entregado en cesión	-5.462	-5.462
<b>C) Pasivo corriente</b>	<b>103.060</b>	<b>95.073</b>
<b>IV. Acreed. y otras ctas. a pagar</b>	<b>103.060</b>	<b>95.073</b>
1. Acreed. por operac. de gestión	2.637	4.433
3. Administraciones públicas	100.424	90.640
H.P.A. acreedora por IRPF	30.806	25.852
H.P.A. acreed. por dchos. pasivos	2.344	2.173
H.P.A. por devol. de créditos	53.098	53.267
Seguridad Social Acreedora	14.176	9.348
<b>Total patrimonio neto y pasivo</b>	<b>298.343</b>	<b>290.492</b>





## V.5. Cuenta de resultado económico patrimonial 2019

	2019	2018
2. Transferencias y subvenciones recibidas	788.992	753.924
a) Del ejercicio	788.992	753.924
a.2) Transferencias	788.992	753.924
Transferencias de capital Gobierno de Navarra	18.000	17.560
Transferencias corrientes Gobierno de Navarra	770.992	736.364
7. Otros ingresos de gestión ordinaria	0	0
A) Total de ingresos de gestión ordinaria (1+2+3+4+5+6+7)	788.992	753.924
8. Gastos de personal	-552.312	-512.120
a) Sueldos, salarios y asimilados	-447.478	-419.788
Sueldos y salarios Defensor del Pueblo	-68.584	-66.910
Sueldos y salarios personal eventual	-251.006	-241.516
Sueldos y salarios personal funcionario	-84.069	-80.025
Sueldos y salarios personal contratado	-43.819	-31.337
b) Cargas sociales	-104.834	-92.333
Seguridad Social a cargo de la empresa	-104.834	-92.333
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-36.260	-29.804
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-135.789	-151.200
a) Suministros y servicios exteriores	-135.789	-151.200
12. Amortización del inmovilizado	-11.229	-17.929
B). Total de gastos de gestión ordinaria (8+9+10+11+12)	-735.590	-711.054
<b>I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>	<b>53.402</b>	<b>42.870</b>
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-440	-140
a) Deterioro de valor	0	0
b) Bajas y enajenaciones	-440	-140
14. Otras partidas no ordinarias	0	385
a) Ingresos	0	385
<b>II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)</b>	<b>52.962</b>	<b>43.115</b>
15. Ingresos financieros	0	0
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0	0
B 2) Otros	0	0
<b>III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)</b>	<b>52.962</b>	<b>43.115</b>





## V.6. Estado de cambios en el patrimonio neto 2019

	Patrimonio aportado	Patrimonio generado	Total
Patrimonio neto al final del ejercicio 2018	0	195.419	195.419
Ajustes por cambios de criterios contables y correcciones	0	0	0
Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio 2018	0	195.419	195.419
Variaciones del patrimonio neto ejercicio 2019	0	-136	-136
Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0	52.962	52.962
Operaciones con la entidad propietaria	0	0	0
Otras variaciones en el patrimonio neto	0	-53.098	-53.098
Patrimonio neto al final del ejercicio 2019	0	195.283	195.283

## V.7. Estado de flujos de efectivo 2019

	2019	2018
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>		
<b>A) Cobros:</b>	<b>788.992</b>	<b>754.309</b>
2. Transferencias y subvenciones recibidas	788.992	753.924
5. Intereses y dividendos cobrados	0	0
6. Otros cobros	0	385
<b>B) Pagos:</b>	<b>767.297</b>	<b>794.699</b>
7. Gastos de personal	552.312	512.120
8. Transferencias y subvenciones concedidas	36.260	29.805
10. Otros gastos de gestión	135.411	156.136
13. Otros pagos	43.315	96.638
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>	<b>21.695</b>	<b>-40.390</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>C) Cobros:</b>	<b>0</b>	<b>640</b>
3. Otros cobros de las actividades de inversión	0	640
<b>D) Pagos:</b>	<b>13.708</b>	<b>6.382</b>
4. Compra de inversiones reales	13.708	6.382
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>	<b>-13.708</b>	<b>-5.742</b>
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV + V)</b>	<b>7.987</b>	<b>-46.132</b>
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	95.073	141.206
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	103.060	95.073





## VI. Conclusiones y recomendaciones

Como parte de la fiscalización realizada, a continuación se incluyen aquellas observaciones y comentarios que esta Cámara considera que puede ser de interés a los destinatarios y usuarios del informe de fiscalización.

Incluye, igualmente, las recomendaciones que esta Cámara considera precisas para una mejora de la gestión económico-administrativa del Defensor del Pueblo de Navarra.

### VI.1. Aspectos generales

#### *Liquidación presupuestaria*

- El presupuesto inicial del Defensor del Pueblo de Navarra presentaba unas previsiones de ingresos y gastos de 789.490 euros; esta cifra coincide con las previsiones definitivas al no existir modificaciones presupuestarias.
- Las obligaciones reconocidas ascendieron a 735.894 euros con un grado de ejecución del 93 por ciento. En 2018, estas obligaciones fueron de 701.682 euros.
- El importe de los derechos reconocidos fue de 788.992 euros, con un grado de ejecución del 100 por cien. Todos los ingresos proceden de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, de los cuales 770.992 euros son transferencias corrientes que se destinan a financiar gastos de funcionamiento, y 18.000 euros se corresponden con transferencias de capital para gastos de inversión.
- Cada 100 euros gastados por el Defensor del Pueblo de Navarra en 2019 se han destinado y financiado con:

Naturaleza del gasto	Importe	Fuente de financiación	Importe
Personal	75	Ingresos por transferencias	100
Bienes corrientes y servicios	18		
Transferencias corrientes	5		
Inversiones	2		
	100		100

- El Defensor del Pueblo de Navarra reintegrará, de acuerdo con la vigente normativa, a la Hacienda Foral un importe de 53.098 euros coincidentes con el superávit presupuestario tal y como se muestra a continuación:

Concepto	Importe
Total Ingresos	788.992
Total Gastos	735.894
Superávit Presupuestario	53.098
Total a devolver a la Hacienda Foral	53.098





### *Plantilla orgánica y actividad*

• La plantilla orgánica del Defensor del Pueblo de Navarra para 2019, aprobada por la Mesa del Parlamento de Navarra el día 14 de enero de 2019, y el personal a 31 de diciembre pueden verse en el cuadro siguiente:

Tipo de personal	Plantilla orgánica	Personal a 31 de diciembre
Eventual	5	5
Funcionarios	3	2
Contratado administrativo	-	1
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>8</b>

• Según el Informe anual del Defensor del Pueblo de Navarra, los principales datos referidos a la actividad de la institución en 2019 son:

- Se han realizado 2.888 actuaciones, un nueve por ciento más que en 2018.
- El número de quejas presentadas en el año 2019 ha sido de 1.138 y el número total de quejas gestionadas 1.219. También se han atendido 1.625 consultas.
- Se han emitido 348 resoluciones, que contienen 213 recomendaciones, 120 sugerencias y 71 recordatorios de deberes legales.

### VI.2. Seguimiento de recomendaciones de años anteriores

Hemos analizado el cumplimiento de las recomendaciones de años anteriores y sigue vigente la siguiente:

*Proceder a la provisión definitiva de la plaza vacante de administrativo existente en la plantilla orgánica del Defensor del Pueblo de Navarra, ocupada por personal contratado desde el año 2008.*

### VI.3. Implantación de la Administración Electrónica

Hemos verificado que no existe el registro contable de facturas electrónicas establecido en la normativa sobre impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

*Recomendamos establecer el registro contable de facturas electrónicas tal y como indica la normativa.*

Informe que se emite a propuesta de la auditora Karen Moreno Orduña, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 15 de julio de 2020

La presidenta, Asunción Olaechea Estanga

